

ALGUNOS ASPECTOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA INVESTIGACION ALEMANA ACERCA DE LA EDAD MEDIA

Prof. Odilo Engels
Historisches Seminar
Universität zu Köln

Enjuiciada desde el punto de vista histórico-científico, la medievalística alemana ha trabajado en el siglo XIX de una manera asombrosamente sistemática. Durante el mismo surgieron para todos los soberanos alemanes de la Edad Media los llamados «Regesta Imperii» (1), y para todos los papas, los «Regesta Pontificum» (2), es decir, registros documentales compilados con el propósito de abarcar del modo más exhaustivo posible tanto los itinerarios como los actos oficiales de un monarca y de su cancillería. Paralelamente fueron publicándose los llamados «Anuarios de Historia de Alemania» («Jahrbücher der deutschen Geschichte») (3) que, igualmente por orden cronológico, aspira-

(1) Véase los relatos de la «Deutsche Kommission für die Bearbeitung der Regesta Imperii» y de la «Kommission für die Neubearbeitung der Regesta Imperii bei der Österreichischen Akademie der Wissenschaften», en: *Anzeiger der phil.-hist. Klasse der Österreichischen Akademie der Wissenschaften*.

(2) *Regesta Pontificum Romanorum... ad annum...1198*, ed. Ph. Jaffé-S. Loewenfeld - F. Kaltenbrunner - P. Ewald (Leipzig 1885-88, reimpresión Graz 1956); *Regesta Pontificum Romanorum... ab anno... 1198 ad a. 1304*, ed. A. Potthast (Berlín 1874/5, reimpresión Graz 1957). Véase también los varios tomos de *Germania Pontificia* e *Italia Pontificia*, iniciados y encaminados por P.F.Kehr.

(3) Hrsg. von der Historischen Kommission bei der Bayerischen Akademie der Wissenschaften. Están publicados hasta ahora para el tiempo de 752 hasta 1158, 1197 hasta 1233, y 1298 hasta 1308; los tomos restantes están en preparación.

ban a seguir, año tras año, el hilo de todas las actividades de un soberano y de su entorno. Estas obras de consulta deben ser contempladas ante el telón de fondo de la muy completa y ejemplarmente preparada edición de todas las fuentes narrativas y jurídicas a la que los «Monumenta Germaniae historica» habían allanado el camino con su perspicaz organización (4).

Las deficiencias de semejante concepción de la ciencia son perfectamente conocidas hoy día. Imbuida del postulado de Ranke de que la historia debía escribirse «tal como era» (5), la relación histórica de los hechos gozaba de una primacía que descalificaba como especulación superflua todo esfuerzo de reflexión sobre las propias premisas o sobre la eventual existencia de nexos más amplios. Característica de semejante actitud era la consideración del «Monumenta Germaniae historica» de omitir los pasajes manifiestamente ficticios de una crónica invocando como justificación el argumento de que aquellos carecían de valor para la interpretación histórica (6). Si se piensa en los Bolandistas de Bruselas a los que solamente interesaba la autenticidad de un santo y la de sus hechos (7), se aprecia que la historiografía alemana no era la única en adoptar esta actitud. La segunda deficiencia radicaba en el hecho de considerar única y exclusivamente al soberano como el solo factor decisivo y legitimado para este papel dentro de una estructura de dominio. Los «Monumenta Germaniae historica» se interesaban únicamente en los documentos de la realeza en la creencia de que el monarca era el único legitimado para ejecutar actos de dominio y de que la nobleza —tal como correspondía al ideal del Estado en el siglo XIX— debía obedecer lealmente a los mandatos del rey (8). El que, durante la segunda guerra mundial, condescendiese excepcionalmente

(4) *Geschichte der Monumenta Germaniae historica*, bearb. v. H. Bresslau, en: *Neues Archiv* 42 (1921; reimpresión como monografía 1976); una historia más corta al centenario de 1969 por H. Grundmann (München 1969); un catálogo completo de las obras de MGH está editado el año 1978.

(5) L. von Ranke, *Sämtliche Werke*, tom. 33/4 (Leipzig 1874) pág. VII; para el concepto de historia en las obras de Ranke véase H. Berding, en: *Deutsche Historiker*, ed. por H.U. Wehler (Göttingen 1973) págs. 7 ss., y K. Repgen, *Über Rankes Diktum von 1824: «Bloss sagen, wie es eigentlich gewesen»*, en: *Historisches Jahrbuch*, 102 (1982) págs. 439-449.

(6) Véase J. SPÖRL, *Das mittelalterliche Geschichtsdenken als Forschungsaufgabe*, en: *Historisches Jahrbuch*, 53 (1933), págs. 281-303 (aquí citado según la reimpresión en: *Geschichtsdenken und Geschichtsbild im Mittelalter*, ed., por W. Lammers, *Wege der Forschung* XXI, Darmstadt 1965, págs. 5-7).

(7) Véase por ejemplo el prólogo primero y segundo en H. Delehaye, *Les légendes hagiographiques* (Bruxelles³ 1927) B.V-XV.

(8) Primeramente publicó JOHANN FRIEDRICH BÖHMER las «Regesta imperii» como preparación a la edición diplomática, pero fuera del corpus de la MGH. La edición diplomá-

en editar también los documentos de Enrique el León (9) no fue sino un reconocimiento de esta laguna en su programa.

La investigación histórica del siglo XX no se ha apartado bruscamente de esta concepción. Los «*Monumenta Germaniae historica*» continúan ocupados en completar la publicación de fuentes que conciernen especialmente a la historia del Imperio en su totalidad. Y aun hoy día se coleccionan documentos pontificios para destinatarios en todos los países (10). Es el horizonte de la medievalística lo que, en cambio, ha variado en varios aspectos. Lo que fue elaborado en el siglo XIX y hoy día continúa completándose en varias direcciones sigue conservando su valor como base de trabajo, si bien ésta ya no cubre la gama completa de los planteamientos que han ido surgiendo ínterin. Lo que me propongo ilustrar valiéndome de algunos ejemplos es no sólo el alcance externo de ese cambio, sino también las diferenciaciones de orden cualitativo.

Examinaremos primero la llamada historia territorial («*Landesgeschichte*») (11). Poco antes de finalizar el siglo, Karl Lamprecht —por entonces todavía en Bonn y más tarde en Leipzig— trataba de estudiar el crecimiento demográfico en la región del Mosela a lo largo de varios siglos (12). Para su época, su empresa era revolucionaria, en tanto que

tica de la serie «*Diplomata*» del MGH incluye todos los diplomas de los reyes francos (desde los reyes merovingios hasta Carlomagno, Luis el Piadoso falta todavía) y de los reyes alemanes hasta Federico Barbaroja (Enrique V falta todavía, y los dos últimos tomos de Barbaroja). Sobre la idea del siglo pasado véase G. v. BELOW, *Territorium und Stadt (Historische Bibliothek*, 11, München/Berlin ²1923) págs. 47-50, respecto a ello, TH. MAYER, en: H. Hirsch, *Die hohe Gerichtsbarkeit im deutschen Mittelalter* (Darmstadt ²1958) pág. 245. Además F. HARTUNG, *Zur Entwicklung der Verfassungsgeschichtsschreibung in Deutschland* (Berlin 1956).

(9) Se estableció la serie nueva «*Laienfürsten —und Dynasten— Urkunden der Kaiserzeit*», está publicado de ella hasta ahora sólo «*Die Urkunden Heinrichs des Löwen, Herzogs von Sachsen und Bayern*», ed. K. JORDAN, Teil 1 y 2 (1941-1949).

(10) Véanse las informaciones que se repiten todos los años en «*Deutsches Archiv*» sobre el estado de los trabajos en preparación.

(11) Véase H. Schlenger, *Die Geschichtliche Landeskunde im System der Wissenschaften*, en: *Geschichtliche Landeskunde und Universalgeschichte*, Festgabe für H. Aubin (1950) págs. 25-45; K. LECHNER, *Sinn und Aufgaben geschichtlicher Landeskunde*, en: *Mitteilungen des Instituts für Österreichische Geschichtsforschung* 58 (1950) págs. 159-184; H. M. KLINKENBERG, *Vom Wesen und Sinn geschichtlicher Landeskunde*, en: *Annalen des Historischen Vereins für den Niederrhein*, 160 (1958), págs. 5-24; *Rheinische Vierteljahrsblätter*, 34 (1970); P. FRIED, *Probleme und Methoden der Landesgeschichte (Wege der Forschung* 492, Darmstadt 1978); H. PATZE, *Landesgeschichte*, en: *Jahrbuch der Historischen Forschung* (1981), págs. 15-40.

(12) K. LAMPRECHT, *Deutsches Wirtschaftsleben im Mittelalter. Untersuchungen über die Entwicklung der materiellen Kultur des platten Landes auf Grund der Quellen zunächst des Mosellandes*, 3 Bde. (Leipzig 1885-86, reimpresión Aalen 1969). El contenido de los tomos no sólo se refiere naturalmente al crecimiento demográfico.

los especialistas sólo se burlaban de él. Por si fuera poco, sus métodos de cálculo eran totalmente desacertados hasta el punto de que ni siquiera la «Ecole d'Annales» francesa lo recordaría cuando proyectó estudiar las variaciones a largo plazo de una población global (13). Y, no obstante, partió de Lamprecht el impulso para una nueva rama de la investigación histórica, pues por vez primera se había realizado el ensayo de interpretar el cambio histórico no ya desde la óptica de un dominio establecido desde hacía mucho tiempo atrás y de sus criterios, sino en cierto modo desde la base, es decir, partiendo de la perspectiva del grueso de la población.

Sin proponérselo, Wilhelm Fabricius, de Bonn, enlazó con esta corriente cuando poco después del cambio de siglo inició los trabajos para la confección de un atlas histórico de las regiones renanas (14). El programa del mismo no apuntaba hacia metas básicamente nuevas, siendo su objeto meramente la provincia renana de Prusia. Ahora bien, como quiera que esta provincia era un producto bastante arbitrario de comienzos del siglo XIX y no había tenido como antecedente, antes de la Revolución francesa, ninguna unidad territorial de extensión siquiera aproximadamente comparable, los encargados de confeccionar los mapas parciales se vieron confrontados con problemas que no podían resolver recurriendo a las conocidas categorías tomadas de la historia del Imperio. No causa asombro hoy día que el atlas no pasara de ser un fragmento (15), pues había tenido que transponer a imágenes cartográficas aspectos de detalle que todavía no habían sido elaborados y, en parte, ni tan siquiera descubiertos.

También el siguiente paso decisivo lo daría un hombre oriundo de Renania, Hermann Aubin (16). En armonía con las ideas de su tiempo creía descubrir las raíces del dominio medieval de la nobleza en las altas magistraturas judiciales que, en la baja Edad Media alemana, no eran ejercidas por el rey, para poder explicar de esta guisa la abigarrada imagen que ofrecían los territorios señoriales de la nobleza en Renania. En su labor se encontró con un brusco y profundo cambio que debió de producirse en el siglo XII, puesto que los titulares de esas magistraturas eran, en el siglo XIII, al menos en parte, otras fuerzas que

(13) Véase G. IGGERS, *New Directions in European Historiography* (Middletown 1975), aquí págs. 63 ss. según la traducción alemana (1978).

(14) *Geschichtlicher Atlas der Rheinprovinz*, hrsg. von W. Fabricius (Publikationen der Gesellschaft für Rheinische Geschichtskunde XII, Bonn 1891-1909).

(15) La «Gesellschaft für Rheinische Geschichtskunde» se acordó en 1979, no de continuar la publicación vieja, sino de empezar un Atlas completamente nuevo después de una interrupción tan larga.

(16) H. AUBIN, *Die Entstehung der Landeshoheit nach niederrheinischen Quellen. Studien über Grafschaft, Immunität und Vogtei* (Berlin 1920, reimpresión Bonn 1961).

los antiguos poderes condales procedentes todavía de época carolingia. Este hallazgo le indujo a crear en 1920, dentro del marco de la universidad de Bonn, el «Instituto para el estudio de la Historia Regional» («Institut für geschichtliche Landeskunde») (17). Ya esta denominación caracteriza un nuevo programa. Los trabajos del instituto no se centrarían sobre un principado bien establecido ni tampoco sobre un grupo de territorios perfectamente madurados, sino sobre un espacio abierto en sus límites cuya sola pauta orientadora era el Rhin. Los colaboradores de esta institución ya no eran sólo historiadores, sino también folkloristas, historiadores de la lengua y arqueólogos. El objetivo de su labor eran las fuerzas históricas todavía desconocidas y, según se suponía también anónimas, que habían dejado su impronta en esa región. Con ello no pretendían subrogarse a la anterior historiografía del Imperio, sino sólo completarla con un nuevo plano.

Este paso tuvo importantes consecuencias científico-organizativas por cuanto las puertas de la enseñanza universitaria se abrieron en adelante a los estudios de historia provincial iniciados en el siglo XIX (18). En varias universidades se crearon nuevas cátedras para una asignatura denominada «Historia Regional»; en cada región se fundaba una revista dedicada a la historia propia de aquélla, en la que colaboraba la investigación universitaria. Todo lo cual no fue óbice para que el ejemplo renano, en una primera fase, fuese radicalmente malinterpretado. A este respecto es significativo la evolución en Baviera, aunque no típico bajo todo punto de vista (19). Una cátedra «für bayerische Landesgeschichte» existía ya desde 1898, la que tenía que cambiar en 1934 su nombre por el de cátedra para historia general, por motivos políticos. La revista «Zeitschrift für bayerische Landesgeschichte», sin embargo, sostenida desde 1928 por «Bayerische Akademie der Wissenschaften», continuaba limitando su objetivo de trabajo meramente a las fuerzas conducentes a lo que Baviera sería en los tiempos contemporáneos.

(17) Véase H. AUBIN, Aufgaben und Wege der geschichtlichen Landeskunde, en: *Rheinische Neujahrsblätter* 4 (Bonn 1925); F. STEINBACH, Das Institut für geschichtliche Landeskunde der Rheinlande an der Universität Bonn (*Bonner Mitteilungen*, 1, 1929), págs. 18-25.

(18) Véase M. BRAUBACH, Landesgeschichtliche Bestrebungen und historische Vereine im Rheinland. Überblick über ihre Entstehung und Entwicklung (*Veröffentlichungen des Historischen Vereins für den Niederrhein*, 8, Festgabe zur 100-Jahrfeier, 1954). También es de remitir a la revista, fundada en 1852, «*Korrespondenzblatt des Gesamtvereins der Deutschen Geschichts- und Altertumsvereine*», y desde 1935 bajo del título «*Blätter für deutsche Landesgeschichte*».

(19) Véase M. SPINDLER, Der Lehrstuhl für Bayerische Landesgeschichte an der Universität München, en: *Spindler, Erbe und Verpflichtung, Aufsätze und Vorträge zur bayerischen Geschichte*, hrsg. von A. KRAUS (München 1966), págs. 168-172.

Los extraños frutos de semejante proceder fueron, entre otros, la historia de la Iglesia en Baviera durante la Edad Media, obra en varios volúmenes de Romuald Bauerreiss aparecida poco después de la segunda guerra mundial (20), que excluye la antigua sede metropolitana de la provincia eclesiástica bávara de Salzburgo porque ésta, desde 1803, pertenece a Austria y, en cambio, incluye las diócesis de Franconia, que en la Edad Media nada tenían que ver con Baviera; o bien el «Handbuch der bayerischen Geschichte» (Manual de Historia de Baviera) de Max Spindler, publicado a finales de la década de los años sesenta y redactado brillantemente (21), que se sirve como modelo único de los criterios de una historia nacional.

También esta interpretación aberrante generó nuevos conocimientos y recondujo por caminos indirectos a la originaria concepción del instituto de Bonn. Incisiva fue en este contexto la actuación de Otto Brunner primero en Viena y luego en Hamburgo. Su libro —publicado en 1939— sobre «Land und Herrschaft» (país y dominio), especialmente en la Baja Austria (22), perseguía la meta de esclarecer el término «terra» que en las fuentes aparece como concepto jurídico. ¿Por qué razón principados territoriales como Austria, Baviera o Kleve (en el Bajo Rin) se designan en las fuentes por «terra», en tanto que, por ejemplo, los territorios güelfos en la Baja Sajonia o el electorado de Tréveris no se denominan así? La respuesta es ésta: donde quiera que, en la baja Edad Media, se había producido una asociación cooperativa de la nobleza y de las ciudades, se fue constituyendo una «terra» o país, que ya no dependía en todos los aspectos de la voluntad del príncipe, es decir, una comunidad jurídica estructurada desde la base y vinculada al territorio.

Las consecuencias fueron incalculables, y la primera de las mismas la apreció el propio Brunner. El noble, considerado individualmente, se sentía por su misma condición autónomo en el ejercicio de su dominio. Brunner trató de demostrar esta tesis dando una nueva definición al derecho de la faida atacando a la vez enérgicamente a los historiadores del derecho. La faida ya no se le aparece como acto de violencia contrario a derecho, sino como manifestación del derecho de autodefensa. Sólo aquel que era capaz de defenderse a sí mismo y sus propiedades

(20) R. BAUERREISS, *Kirchengeschichte Bayerns*, 7 Bde. (I-V St. Ottilien 1949-1955, VI-VII Augsburg 1965-1970).

(21) *Handbuch der Bayerischen Geschichte*, hrsg. von M. SPINDLER, 4 Bde. (München 1967-1975).

(22) O. BRUNNER, *Land und Herrschaft. Grundfragen der territorialen Verfassungsgeschichte Österreichs im Mittelalter* (Wien 1939, ¹1965, reimpresión Darmstadt 1973).

reunía las condiciones necesarias para pertenecer al estamento de la nobleza; su derecho de dominio —y éste no era sino la capacidad de ejercer su protección sobre otros—, el noble lo derivaba de su aptitud para defenderse a sí mismo y a otros y no de un mandato del rey. Esta tesis fue modificada por parte austríaca en el curso de disputas que duraron muchos años (23). Se reprochaba a Brunner el haber estudiado sólo a la nobleza y las ciudades y haber pasado por alto al soberano. Hoy hay acuerdo en cuanto a la opinión de que, para la formación de una «terra», también era necesaria la intervención del señor territorial; lo decisivo era la actuación conjunta de éste con los estamentos, como más tarde serían llamados. Después de la segunda guerra mundial, la tesis de Brunner fue objeto de evaluación, aplicándola fecundamente, sobre todo por Walter Schlesinger, primero desde Berlín y posteriormente desde Marburgo, también a épocas más remotas llegando incluso hasta la de las migraciones (24). La actuación paralela del rey y de la nobleza, ambos persuadidos de obrar en virtud de plenos poderes propios —actuación cuya esencia nunca ha sido totalmente explicada—, debe de ser de origen germánico. El monarca se creía en posesión de un derecho hereditario de linaje por el que justificaba su dominio, pudiendo delegar el mismo de modo discrecional, parcialmente en la nobleza; ésta, consciente de su autonomía nacida de raíces propias, reclamaba el derecho de intervenir en el dominio real. Esta situación explica la concurrencia simultánea, tan frecuentemente contradictoria al parecer, de los sistemas de herencia y elección para la sucesión del trono, así como de resistencia rebelde y leal vasallaje, situación que ínterin y desde esta óptica también ha sido investigada para el dominio de los visigodos (25).

La segunda de las consecuencias mencionadas guarda estrecha relación con la primera. Heinrich Mitteis, de Munich, es conocido como un historiador del derecho que trataba de tender puentes hacia la historia política. Su libro sobre el derecho feudal de la Edad Media (26),

(23) Véase resumiendo K. LECHNER, Die Bildung des Territoriums und die Durchsetzung der Territorialhoheit im Raum des östlichen Österreich, en: Der deutsche Territorialstaat im 14. Jahrhundert, hrsg. von H. PATZE (Vorträge u. Forschungen XIV, 1971), págs. 391-462.

(24) Véase W. SCHLESINGER, Die Entstehung der Landesherrschaft (Dresden 1941, reimpression Darmstadt 1964), y su colección rica de artículos sueltos «Beiträge zur deutschen Verfassungsgeschichte des Mittelalters», 2 Bde. (Göttingen 1963).

(25) D. CLAUDE, Adel, Kirche und Königtum im Westgotenreich (Vorträge und Forschungen, Sonderband 8, Sigmaringen 1971). A los orígenes en la época de las migraciones véase W. SCHLESINGER, Über germanisches Heerkönigtum, en: Vorträge u. Forschungen III (1969), págs. 105-141.

(26) H. MITTEIS, Lehnrecht und Staatsgewalt. Untersuchungen zur mittelalterlichen Verfassungsgeschichte (Weimar 1953, reimpression Darmstadt 1958).

publicado en el período entre las dos guerras mundiales, vino a rescatar el derecho feudal del ámbito del derecho privado en el que los historiadores del derecho lo habían confinado. Su tesis era que había que hacer abstracción de las categorías del derecho romano y estudiar de qué manera la vida política podía, en general, funcionar en la Edad Media. Sólo el derecho feudal, sostenía, hacía aún posibles unas ordenadas relaciones políticas mutuas, si bien Mitteis llegó a dar a su hallazgo un carácter absoluto llegando a ver por doquier tan sólo los efectos de elementos jurídico-feudales (27). Tal situación cambiaría, incluso desde varios lados a la vez, en la década de los años sesenta. Peter Classen, de Heidelberg, estudió los tratados de Verdun y Coulaines de 843 (28) creyendo descubrir en los mismos los primeros elementos de concepciones del derecho de la tierra. Al reconocer Carlos el Calvo al episcopado de Franconia occidental y a la nobleza seglar como interlocutores válidos dotados de igualdad de derechos —tal era la conclusión ulterior— se inició un proceso que, no sólo en el plano de la política de poder, convertiría al rey de Francia en «primus inter pares». En 1969, Georg Droege, de Bonn, utilizó el Espéculo de Sajonia (antiguo código del derecho sajón) de Eike von Repgow, del siglo XIII, como punto de partida en el cual los derechos feudal y de la tierra pueden distinguirse como dos sistemas jurídicos contradictorios yuxtapuestos en aquél, y verificó ese paralelismo, por no decir más propiamente imbricación, de elementos procedentes de ambos sistemas en la realidad histórica del siglo XII (29). En Colonia, finalmente, la oposición contra el emperador Federico Barbarroja, que se extendía desde Dinamarca hasta Champaña, pudo interpretarse desde 1184 como el alzamiento del ideario del derecho de la tierra contra el ideal imperial de la dinastía de los Staufen inspirado en el derecho feudal (30). Felipe de Suabia admitió en 1204/05, haber sucedido a su predecesor en el trono única y exclusivamente por elección; de esta manera renunciaba al ideal de los Staufen según el cual todo ejercicio de dominio en el Imperio sería consecuencia de una delegación de poderes por parte de la cúspide monárquica y reconocía a la nobleza y también

(27) Esto se manifiesta considerablemente en el libro manual de H. MITTEIS, *Der Staat des hohen Mittelalters. Grundlinien einer vergleichenden Verfassungsgeschichte des Lehnzeitalters* (Weimar 1940, 4^a 1953).

(28) P. CLASSEN, *Die Verträge von Verdun und Coulaines 843 als politische Grundlage des westfränkischen Reiches*, en: *Historische Zeitschrift* 196 (1963), págs. 1-35.

(29) G. DROEGE, *Landrecht und Lehnrecht im hohen Mittelalter* (Bonn 1969).

(30) Véase O. ENGELS, *Das Reich un der Niederrheim im 12. Jahrhundert*, en: *Klevert Archiv* 4 (Kleve 1983).

a la Iglesia poderes de dominio por derecho propio, es decir, sobre la base del derecho de la tierra (31). Debido a que los Staufen, aunque no perdieron la lucha externa por el poder hegemónico en el Imperio, sí, en cambio, sucumbieron en el enfrentamiento ideológico con las fuerzas de la oposición, las cosas quedaron encauzadas para toda la Baja Edad Media. Es cierto que el emperador Federico II emprendió también en Alemania un intento de anular el desarrollo iniciado en el sentido indicado, valiéndose de elementos jurídicos transferidos probablemente desde Italia; su propósito incluso parecía poder llegar a ser peligroso para los príncipes alemanes (32), pero no tuvo consecuencias al fracasar el emperador en su lucha contra el papado. El intento realizado en el siglo XII de reforzar el derecho feudal terminó por activar también, sin proponérselo, las concepciones del derecho de la tierra. Las formas del derecho feudal siguieron subsistiendo como envoltura externa (33), pero una eficacia por lo menos igual tenían las ideas del derecho de la tierra basadas en la capacidad de defensa personal y la asociación cooperativa.

La tercera consecuencia afectaba a la población no perteneciente a la nobleza. Hasta entrada la década de los años treinta prevalecía en la investigación histórica sobre las ciudades el aspecto histórico-económico (34). Su principal objeto de estudio eran los grandes emporios industriales y comerciales como Colonia, Lübeck, Lieja, Gante, Brujas, Nuremberg y Augsburgo. Después de la guerra, la atención fue orientándose más hacia las pequeñas ciudades, incluidas localidades que, por su orden de magnitud, no estaban en condiciones de desempeñar ni tan siquiera un papel secundario como centros económicos. Como éstas también surgieron en los siglos XII y XIII, la cuestión de la

(31) Véase H. STEHKÄMPER, *Der Kölner Erzbischof Adolf von Altona und die deutsche Königswahl (1195-1205)*, en: *Historische Zeitschrift*, Beiheft 2 (1973), págs. 5-83.

(32) Bajo del aspecto de la legislación de paz por el rey véase H. ANGERMEIER, *Königtum und Landfrieden im deutschen Spätmittelalter (München 1966)*, págs. 27-32; bajo el aspecto de la política territorial véase E. KLINGELHÖFER, *Die Reichsgesetze von 1220, 1231/32 und 1235. Ihr Werden und ihre Wirkung im deutschen Staat Friedrichs II (Weimar 1955)*; a esto E. SCHRADER, *Zur Deutung der Fürstenprivilegien von 1220 und 1231/32*, en: *Stupor Mundi (Wege der Forschung)*, 101, Darmstadt 1966), págs. 420-454.

(33) Véase K. F. KRIEGER, *Die Lehnshoheit der deutschen Könige im Spätmittelalter (ca. 1200-1437) (Untersuchungen zur deutschen Staats- und Rechtsgeschichte, N.F. 23, Aalen 1979)*.

(34) Autoridades como Henri Pirenne (Belgien), Fritz Rörig (Berlin) y Hans Planitz (Köln) dominaban el campo de investigación y se interesaban casi exclusivamente en favor de ciudades grandes con comercio a distancia e industria de exportación. Contra esta parcialidad véase E. ENNEN, *Frühgeschichte der europäischen Stadt (Bonn 1953)*, pág. 12, con aspectos nuevos.

formación de municipios en el sentido de corporaciones de derecho fue mereciendo mayor atención. Sobre todo Edith Ennen se dedicó en Bonn a rastrear los primeros orígenes de esas ciudades después de la ruptura que la época de las migraciones había supuesto en la historia de aquéllas (35), haciéndonos ver la necesidad de tener en cuenta tres factores. El primero era el llamado derecho «discrecional» ajustado a las necesidades del mercader que traficaba con regiones lejanas, un derecho que ya no estribaba en la tradición ni era inmutable, sino que se estipulaba contractualmente, pudiendo modificarse de mutuo acuerdo. Es cierto que sin las máximas de «pax et treuga» que desde Francia iban penetrando en Alemania, encaminadas a la superación de la administración de justicia según las reglas de la indemnización por bienes y a la igualdad de todos los habitantes ante la ley, el nuevo derecho no habría podido ganar terreno (36). Ello implica ya el segundo factor —la necesidad de asociación cooperativa— que puede observarse igualmente en Francia en relación con el movimiento de la Treuga de Dios; interesan en este contexto no sólo las Comunidades juramentadas para la paz sino también las «salvitates» (37). Como tercer elemento hay que citar finalmente al príncipe territorial que, para llevar a cabo su política de territorialización, necesitaba puntos de cristalización para poder mejor penetrar y asegurar su área de dominio que súbitamente era apreciada como valiosa (38). En rigor, parece anticiparse aquí la cooperación entre el señor territorial y una población que va asociándose cooperativamente, tal como pudimos apreciarla al referirnos a la constitución de la «terra» en la baja Edad Media.

Lo decisivo en las recientes investigaciones es precisamente la observación de la asociación cooperativa según se aprecia claramente

(35) Como nota 34, y también el resumen de E. ENNEN, *Die europäische Stadt des Mittelalters* (Göttingen 1972).

(36) Para la Pax et Treuga véase H. HOFFMANN, *Gottesfriede und Treuga Dei* (Schriften der MGH 20, Stuttgart 1964); para la penetración del movimiento de paz véase E. WADLE, *Heinrich IV. und die deutsche Friedensbewegung*, en: *Vorträge und Forschungen*, XVII (1973), págs. 141-173.

(37) Véase H. BÜTTNER, *Studien zum frühmittelalterlichen Städtewesen in Frankreich*, vornehmlich im Loire- und Rhonegebiet, en: *Vorträge und Forschungen* IV (1958), págs. 151-194.

(38) Esto empezó con la fundación de la ciudad de Friburgo/Brisgovia al principio del siglo XII, véase W. SCHLESINGER, *Das älteste Freiburger Stadtrecht*, en: *Zeitschrift für Rechtsgeschichte, Germanistische Abteilung*, 83 (1966), págs. 63-116; además H. STOOB, *Formen und Wandel staufischen Verhaltens zum Städtewesen*, en: STOOB, *Forschungen zum Städtewesen in Europa*, I (Köln/Wien 1970), págs. 51-72; para la política municipal de los Güelfos véase K. JORDAN, *Heinrich der Löwe* (München 1979), págs. 131-142 (con bibliografía).

(39). Los trabajos de Edith Ennen fueron plenamente confirmados en cuanto a sus resultados por otro autor. En lo concerniente a Baviera y sobre todo a Suabia, el tema de la constitución de municipios a nivel de aldea fue nuevamente abordado por Karl Siegfried Bader en Zurich (40). También aquí, la asociación cooperativa de la población campesina desde finales del siglo XI adquiere realmente importancia. Este sistema cooperativo se hizo posible por la desaparición del régimen llamado de «vilicación» (distritos constituidos por predios); al renunciar el terrateniente al cultivo por sí mismo de su finca principal, fijar su residencia en un castillo y transformar los pagos en especie de población dependiente de él en prestaciones financieras, la comunidad rural podía dotarse en adelante de un orden propio. Pero no fue solamente esto, porque al retirarse el terrateniente de la aldea, también quedaba liberada la iglesia propia de su finca de labor, pasando a depender de la jurisdicción del obispo. Los párrocos, por su cuenta, se agruparon seguidamente en forma de asociación cooperativa, en decanías, las cuales se encontraban en permanente oposición a las archidiaconías, una forma de organización más antigua, lo que motivaba frecuentes desavenencias en el seno de la diócesis.

No es preciso aducir más razones para explicar que la historia general ya no puede prescindir de la territorial tal como ésta se ha desarrollado. El estudio de la estructura de un determinado territorio hasta sus más profundas ramificaciones sólo puede ser una fase previa a este respecto. El objetivo último es la comparación entre varios territorios para conocer la base en la cual podía asentarse el dominio en sus diversas manifestaciones, pero en la que al mismo tiempo tenía que encontrar su límite. Si se piensa en el monasterio de Prüm cerca de Tréveris en las postrimerías de la época carolingia, cuyas posesiones se hallaban dispersas desde Bretaña en el oeste hasta la Alta Austria en el Este, y del que se sabe que la administración de sus bienes debía

(39) «Freilich nicht die Herrschaft allein ist es, die im Mittelalter politische Ordnung hervorbringt und gestaltet. Nicht minder wirkungsmächtig steht neben ihr die Genossenschaft. Allen herrschaftlichen Ordnungen ist auch ein genossenschaftliches Element eigen, und man kann nicht sagen, die Herrschaft bringe die Genossenschaft erst hervor. Eigenberechtigt tritt sie vielmehr jener gegenüber, aus selbständiger Wurzel erwachsend», W. SCHLESINGER, *Herrschaft und Gefolgschaft in der germanisch-deutschen Verfassungsgeschichte*, en: SCHLESINGER, *Beiträge zur deutschen Verfassungsgeschichte*, I (Göttingen 1963), págs. 9-52. Véase últimamente H. VOLLRATH, *Herrschaft und Genossenschaft im Kontext frühmittelalterlicher Rechtsbeziehungen*, en: *Historisches Jahrbuch*, 102 (1982), págs. 33-71.

(40) KARL SIEGFRIED BADER, *Studien zur Rechtsgeschichte des mittelalterlichen Dorfes*, 3 Bde. (Weimar 1957-1973).

atenerse a los muy variados hábitos de las respectivas regiones (41), se comprende la importancia de conocer la extensión de una región de estructura uniforme. O bien si se desea observar la decadencia de la estructura condal carolingia, que comenzó a manifestarse en la región pirenaica propagándose como una oleada hacia el norte para alcanzar las fronteras del Imperio en el oeste en la transición del siglo XI al XII (42), no es posible renunciar a un conocimiento más exacto de las bases en las diferentes regiones. Reduciendo lo expuesto a una fórmula muy escueta, cabe decir que la síntesis de la historia general desde arriba requiere un parangón en su visión desde la base.

Llegamos así a un segundo complejo temático, la investigación propopográfica. Se inicia ésta con la extraordinaria tesis doctoral del benedictino Kasius Hallinger, aparecida pocos años después de la segunda guerra mundial (43). Sostiene en la misma que en modo alguno todas las reformas monásticas desde el siglo X se inscribieron en el movimiento cluniacense y que muchas ni tan siquiera fueron influidas por el mismo. En todo caso, las órdenes monásticas constituían en el Imperio su propio círculo reformista con raíces, formas jurídicas y una espiritualidad propias. Sólo en las postrimerías del siglo XI, el movimiento de Cluny logró penetrar en el Imperio gracias a la ayuda de los monjes reformadores de Hirsau, pero por entonces aquél ya había perdido mucho de su ímpetu vital (44). Sus principales criterios eran las «consuetudines» monásticas, es decir, las interpretaciones de la regla de San Benito para la vida cotidiana conventual, en las que se reflejaría un ideal común de vida monástica. Como quiera que la tesis de Hallinger encontró en un principio un eco muy favorable, inició la edición de un «Corpus consuetudinum monasticarum» que, según el plan del autor, debía constar de doce volúmenes y abarcar la totalidad de las «consuetudines» en sus distintas versiones hasta finales del siglo XI

(41) L. KUCHENBUCH, *Bäuerliche Gessellschaft und Klosterherrschaft im 9. Jahrhundert*, Studien zur Sozialstruktur der Familia der Abtei Prüm (Beiheft 66 der Vierteljahrsschrift für Sozial- und Wirtschaftsgeschichte, Wiesbaden 1978), págs. 233-244.

(42) Véase O. ENGELS, *Vorstufen der Staatwerdung im Hochmittelalter*. Zum Kontext der Gottesfriedensbewegung, en: *Historisches Jahrbuch*, 97/98 (1978), págs. 71-86.

(43) K. HALLINGER, *Gorze-Kluny*, Studien zu den monastischen Lebensformen und Gegensätzen im Hochmittelalter, 2 Bde. (Roma 1950-1951). La Philosophische Fakultät de la universidad de Würzburg ha aceptado el primer capítulo como tesis doctoral.

(44) Sobre el movimiento monástico de Hirsau últimamente H. JAKOBS, *Die Hirsauer*, ihre Ausbreitung und Rechtsstellung im Zeitalter des Investiturstreites (Kölner Historische Abhandlungen Bd. 4, Köln/Graz 1961); también H. JAKOBS, *Der Adel in der Klosterreform von St. Blasien* (Kölner Historische Abhandlungen, Bd. 16, Köln/Graz 1968).

que han llegado hasta nosotros; de esta edición sólo quedan por publicar los dos últimos volúmenes (45). Los trabajos relacionados con esta labor de edición dieron lugar a minuciosas investigaciones sobre la reforma monástica carolingia —debidas sobre todo a la pluma de Josef Semmler en Düsseldorf—, estudios que sobre todo han arrojado nueva luz sobre la política eclesial de Ludovico Pío haciendo que este emperador en modo alguna aparezca ya como un soberano marcadamente débil (46).

Pasado algún tiempo aparecieron las críticas de Gerd Tellenbach de Friburgo, y de su muy ramificada escuela (47), afirmando que la base documental de fuentes utilizada por Hallinger para su trabajo era excesivamente reducida. Sostenían que las inscripciones en las necrologías monásticas, de las que se conserva en Alemania un número importante, arrojan un cuadro diferente (48). En rigor, no cabría esperar otra cosa, ya que, por ejemplo, el abad Odilo de Cluny habría dedicado un epitafio a la emperatriz Adelaida y mantenido estrechos contactos con el emperador Enrique II. Lo que demostraría que la influencia cluniacense sí se había manifestado en el Imperio, aunque de modo diferente a como se había supuesto una generación antes. La controversia no ha terminado aún, esperándose todavía la solución pertinente.

Ahora bien, el intensivo estudio de las necrologías tendría consecuencias en una dirección enteramente nueva. El sucesor de Tellenbach en Friburgo, Karl Schmid, procedió, recurriendo al proceso electrónico de datos, al desglose de las personas que figuran inscritas en el registro cronológico de la famosa abadía de Fulda, visualizando de esta

(45) *Corpus consuetudinum monasticarum cura pontificii Athenaei s. Anselmi de Urbe praesidiisque instituti Herwegeniani editum, publici iuris fecit K. HALLINGER, I-X (Siegburg 1963-1980).*

(46) J. SEMMLER, *Reichsidee und kirchliche Gesetzgebung*, en: *Zeitschrift für Kirchengeschichte*, 71 (1960), págs. 37-65; SEMMLER, *Die Beschlüsse des Aachener Konzils im Jahre 816*, en: *allí mismo* 74 (1963), págs. 15-82; SEMMLER, *Karl der Große und das fränkische Mönchtum*, en: *Karl der Große II*, hrsg. von B. BISCHOFF (Düsseldorf 1965), págs. 255-289 (reimpresión en: *Mönchtum und Gesellschaft im Frühmittelalter, Wege der Forschung* 312, Darmstadt 1976, págs. 204-264); Semmler, Corvey und Herford in der benediktinischen Reformbewegung des 9. Jahrhunderts, en: *Frühmittelalterliche Studien*, 4 (1970), págs. 289-319.

(47) Véase *Neue Forschungen über Cluny und die Cluniacenser*, hg. von G. TELLENBACH (Freiburg/Br. 1959), págs. 1-9; Tellenbach, *Das Reformmönchtum und die Laien im 11. und 12. Jahrhundert*, en: *Cluny, Beiträge zu Gestalt und Wirkung der Cluniazensischen Reform (Wege der Forschung* 241, Darmstadt 1975), págs. 383-385; J. WOLLASCH, *Mönchtum des Mittelalters zwischen Kirche und Welt (Münstersche Mittelalter-Schriften* 7, München 1973), págs. 53-66.

(48) J. WOLLASCH-K. SCHMID, *Die Gemeinschaft der Lebenden und Verstorbenen in Zeugnissen des Mittelalters*, en: *Frühmittelalterliche Studien*, 1 (1967), págs. 389-405.

manera la dilatada área de los lazos y relaciones personales de aquélla a lo largo de varios siglos (49). Este método no sólo permite un conocimiento más profundo de la variable estructura personal de un convento sino que permite además conocer, en mayor medida que lo hacen las fuentes documentales, el estrato político del que se servía el monasterio o el grupo de sus conventos sufragáneos como base de apoyo política. Qué posibilidades se abren aquí lo evidencia un ensayo realizado hace más de diez años, aunque con recursos entonces todavía insuficientes, por Friedrich Prinz en Munich (50). Intentó demostrar que los merovingios en el siglo VII, cuando su poder ya iba declinando, utilizaron a los monjes irlandeses y escoceses que se trasladaban al continente para recuperar su firme dominio sobre el núcleo del reino franco, y que los mayordomos de Palacio de la corte merovingia se interesaban al final de siglo VII y en el VIII especialmente por los misioneros anglosajones con el fin de cimentar, auxiliados por este grupo inspirado en el orden eclesial romano, la oposición contra los merovingios. Sobre la base de fuentes documentales mucho más seguras, Heribert Müller llegó en época muy reciente en Colonia a un resultado análogamente convincente (51). Estudió la composición de la nación francesa en el concilio de Basilea en el siglo XV, pudiendo demostrar que todos los miembros de aquélla estaban emparentados entre sí o, por lo menos, estaban unidos por lazos de amistad anudados durante su común etapa de estudios en París, lo que explica suficientemente la fuerza de impacto de esa nación en el referido concilio. El método prosopográfico es asimismo determinante para un nuevo proyecto dirigido desde Colonia, la «Series episcoporum ecclesiae catholicae occidentalis», que comprende a todos los obispos de la Iglesia latina hasta 1198 incluyendo su origen familiar y los cargos desempeñados con anterioridad al comienzo del respectivo pontificado; se ha publicado hasta aquí un primer volumen con los prelados de la provincia eclesiástica de Colonia (52). Una estadística de personal de las características indicadas, listada históricamente, podría constituir la armazón de una historia de la Iglesia a escribir en el futuro, que ya no dictaminaría

(49) Die Klostersgemeinschaft von Fulda im früheren Mittelalter, 3 Bde., ed. K. SCHMID (Münstersche Mittelalter-Schriften 8, München 1978).

(50) F. PRINZ, Frühes Mönchtum im Frankenreich. Kultur und Gesellschaft in Gallien, den Rheinlanden und Bayern am Beispiel der monastischen Entwicklung (4 - 8. Jahrhundert) (München-Wien 1965).

(51) H. MÜLLER, Zur Prosographie des Basler Konzils, französische Beispiele, en: *Annuaire Historiae Conciliorum*, 14 (1982), págs.

(52) *Series episcoporum ecclesiae catholicae occidentalis ab initio usque ad annum MCXCVIII*, ed. O. Engels-St. Weinfurter, ser.V 1 (Stuttgart 1982).

exclusivamente desde el punto de vista del papado, sino que completaría la imagen tradicional de la historia eclesiástica en el plano diocesano por una exposición paralela de la historia territorial comparada. El amplio eco encontrado por el método prosopográfico es corroborado también por el proyecto del «Instituto histórico alemán» de París de recoger y verificar sistemáticamente a todas las personas que aparecen citadas en las Fuentes del Imperio Franco y sus vecinos sucesivos (53).

Quien conozca los registros necrológicos, sabe también de las dificultades inherentes a la verificación de los nombres de las personas que figuran en los mismos. También en este aspecto, Karl Schmid ha señalado nuevos derroteros, publicando en 1957 un estudio sobre el cambio operado en la autointerpretación de la nobleza en los siglos XI, XII y XIII (54). Hasta mediados del siglo XI aproximadamente, la familia noble, considerada individualmente, aparece con contornos escasamente definidos. Hasta qué punto desconocía la historia de su propio linaje se desprende ya del hecho de que los güelfos ignoraban, por ejemplo, ser oriundos del reino franco occidental, así como de la circunstancia de que ni tan siquiera dejara rastros legendarios el que al final del siglo IX los reyes de Borgoña procedían de sus filas (55). Mediado el siglo XI, el noble, cuando se le citaba como testigo en documentos, añadía a su nombre personal el de su propiedad; al principio lo hacía alternando arbitrariamente el nombre de una posesión con los de una segunda o tercera, pero hacia finales de siglo ya sólo empleaba el nombre de un único castillo. Es decir, creaba para sí un centro territorial y designaba a un castillo como solar de su linaje. Era la época en que el señor territorial renunciaba al sistema de vilicación y

(53) Véase K. F. WERNER, Die wissenschaftlichen Pläne des Deutschen Historischen Instituts in Paris, en: *Frühmittelalterliche Studien*, 4 (1970), págs. 416-21; a esto Werner, Problematik und erste Ergebnisse des Forschungsvorhabens «Prol» (prosopographia regnum orbis latini). Zur Geschichte der west- und mitteleuropäischen Oberschichten bis zum 12. Jahrhundert, en: *Quellen und Forschungen aus italienischen Archiven und Bibliotheken*, 57 (1977), págs. 69-87; WERNER, Personenforschung. Aufgabe und Möglichkeiten, en: *Mittelalterforschung (Forschung und Information* 29, Berlin 1981), págs. 84-92; véase también H. EBELING, Prosopographie der Amtsträger des Merowingerreiches von Chlotar II. (613) bis Karl Martell = Beihefte der Francia Bd.2, München, 1974.

(54) K. SCHMID, Zur Problematik von Familie, Sippe und Geschlecht, Haus und Dynastie beim mittelalterlichen Adel. Vortragen zum Thema «Adel und Herrschaft im Mittelalter», en: *Zeitschrift für die Geschichte des Oberrheins*, 105 (1957), págs. 1-62.

(55) Véase J. FLECKENSTEIN, Über die Herkunft der Welfen und ihre Anfänge in Süddeutschland, en: *Studien und Vorarbeiten zur Geschichte des großfränkischen und frühdeutschen Adels (Forschungen zur oberrheinischen Landesgeschichte*, 4, 1957), págs. 71 ss., y K. SCHMID, Welfisches Selbstverständnis, en: *Adel und Kirche. Festschrift für G. Tellenbach* (Freiburg/Br. 1968), págs. 389-416.

abandonaba el recinto de la aldea, el momento, cuando el código popular de las tribus germánicas surgido en la temprana Edad Media había perdido definitivamente su validez y los grupos gentilicios iban disolviéndose. Al mismo tiempo, el noble solía fundar un convento que, por designio suyo, se destinaba a albergar con carácter exclusivo las sepulturas de su linaje y a cuya comunidad religiosa encomendaba que orase por la salvación eterna de sus antepasados. Los religiosos se esforzaban asimismo por trazar el árbol genealógico del linaje del fundador, y tenemos documentos que acreditan que aquéllos estudiaban sistemáticamente la historia familiar respectiva. También en el curso del siglo XII, la familia adoptaba un emblema pintado en el escudo, que quedaba reservado exclusivamente a los miembros de ese linaje. Finalmente, en el siglo XIII, el nombre del castillo que constituye el solar familiar se pluraliza: así los condes de Habsburgo se convirtieron en «los Habsburgos», los condes palatinos de Wittelsbach en «los Wittelsbach», la casa de Stauf en «los de Stauf» («Staufer», en alemán), etc. (56). A partir de ese momento, el castillo-solar llegó a ser innecesario en su función de símbolo tangible que aseguraba la cohesión del linaje; éste quedaba reconocido como entidad autónoma en sentido abstracto. El proceso, en su conjunto, representa la conversión de la familia noble en dinastía, y en él se manifiesta también la polifacética transformación del Estado integrado por la unión de los individuos en Estado de base territorial para emplear la terminología de que se vale Theodor Mayer (57).

Debido a un azar, el propio Schmid descubrió los límites de su tesis. En el registro mortuario de la abadía de Reichenau localizó en 1964 todo el linaje del rey Enrique I, en el que figura también el hijo de éste, Otón, con el título de «rex» (58). La inscripción data sin duda del año 929, de lo que se desprende que Otón I ya era considerado como co-rey antes de que en 936 fuera elegido por los príncipes en Aquisgrán. El interrogante que se planteaba de inmediato era el siguiente: esta au-

(56) Sobre la autointerpretación de los Staufer véase O. ENGELS, Beiträge zur Geschichte der Staufer im 12. Jahrhundert (I), en: *Deutsches Archiv*, 27 (1971), págs. 432-456.

(57) TH. MAYER, Die Ausbildung der Grundlagen des modernen deutschen Staates im hohen Mittelalter, en: *Historische Zeitschrift*, 159 (1939), pág. 466 (reimpresión en: Herrschaft und Staat im Mittelalter, Wege der Forschung, 2, Darmstadt 1956, pág. 293).

(58) K. SCHMID, Die Thronfolge Ottos des Großen, en: *Zeitschrift für Rechtsgeschichte, Germanistische Abteilung*, 81 (1964), págs. 80-163 (reimpresión en: Königswahl und Thronfolge in ottonisch-frühdeutscher Zeit, Wege der Forschung, 178, Darmstadt 1971, págs. 417-508); a esto críticamente H. HOFFMANN, Zur Geschichte Ottos des Großen, en: *Deutsches Archiv*, 28 (1972), págs. 42-73 (reimpresión en: Otto der Große, Wege der Forschung 450, Darmstadt 1976, págs. 9-45).

tointerpretación de la nobleza, ¿no sería más antigua cuando existía una primogenitura, que los propios carolingios sólo habían conocido con carácter muy restringido en las postrimerías del siglo IX? Wilhelm Störmer, de Munich, estudió la nobleza bávara de los siglos VIII y IX (59), hallando que, ya en la segunda mitad del siglo VIII, aquella fundaba monasterios para utilizarlos como «conventos de familia» y que ya entonces debió de existir un centro familiar que vinculaba a todos los miembros, sirviendo de emblema del linaje hacia fuera. Simultáneamente, Reinhart Wenskus desarrollaba en Gotinga criterios de identificación de base filológica que a los coetáneos de la temprana Edad Media debieron de hacer comprender la pertinencia a una determinada familia (60). Tratándose, por ejemplo, de nombres personales bisílabos, la primera o bien la segunda sílaba siempre eran las mismas a través de todas las generaciones de una familia. Fundándose en este criterio, Wenskus trató de determinar la dispersión de las familias nobles que actuaban en la Baja Sajonia, descubriendo el extraño fenómeno de que, mucho antes de que los sajones fueran conquistados por Carlomagno, una misma gran familia estuviese asentada en las regiones de colonización sajona y franca, y que después de esa conquista el grupo étnico sajón fuese erosionado en su cohesión interna al emparentar por casamientos con la parte franca. El mismo autor pudo demostrar en anteriores estudios suyos (61) que las tribus germánicas, en la época de las migraciones, no se pusieron en marcha como grupos étnicos coherentes ni se asentaron después como tales en las nuevas regiones que colonizaron, sino que en el curso de la migración debieron de ir constituyendo nuevas etnias integradas por los fragmentos de distintas tribus. La discusión sobre esta temática continúa abierta. El cambio operado en los siglos XI, XII y XIII es probable que deba reinterpretarse como mera aplicación a una base territorial de concepciones que ya venían existiendo desde tiempo atrás. Aunque una tesis doctoral, publicada hace algunos años en Bochum (62), que niega la existencia de

(59) W. STÖRMER, *Adelsgruppen im früh und hochmittelalterlichen Bayern* (Studien zur bayerischen Verfassungs- und Sozialgeschichte IV, München 1972) y STÖRMER, *Früher Adel. Studien zur politischen Führungsschicht im fränkisch-deutschen Reich vom 8. bis 11. Jahrhundert* (Monographien zur Geschichte des Mittelalters 6, I-II, Stuttgart 1973).

(60) R. WENSKUS, *Sächsischer Stammesadel und fränkischer Reichsadel* (Abhandlungen der Akademie der Wissenschaften in Göttingen, Phil.-hist.Kl., 3.Folge, Nr.93, Göttingen 1976).

(61) R. WENSKUS, *Stammesbildung und Verfassung. Das Werden der frühmittelalterlichen gentes* (Köln/Graz 1961).

(62) H. W. GOETZ, «Dux» und «Ducatus». Begriffs- und verfassungsgeschichtliche Untersuchungen zur Entstehung des sogenannten «jüngeren» Stammesherzogtums an der Wende vom 9. zum 10. Jahrhundert (Diss. Bochum 1977).

«ducados de tribus» creados por voluntad popular después de la época carolingia, va demasiado lejos, es probable que debamos distanciarnos de la idea tradicional que admite la presencia de bloques sólidamente coherentes.

Pasamos al tercer complejo temático de nuestra exposición, el de la historiografía. Wilhelm Wattenbach, de Berlín, recibió a mediados del siglo XIX el encargo de elaborar una visión de conjunto de la historiografía medieval en Alemania, teniendo en cuenta de modo particular las ideas rectoras subjetivas de los autores respectivos. Interpretó este encargo en el sentido de condenar a un autor siempre que éste defendía puntos de vista diferentes del que Wattenbach juzgaba acertado en un determinado contexto. El resultado final de esta labor fue una guía útil de la historiografía con indicación del contenido respectivo, de las fuentes utilizadas por cada autor, etc., (63), pero lo que Wattenbach no captó fue la sugerencia de incorporar a su sinopsis una historia del pensamiento histórico. Uno se pregunta por qué razón la investigación de la historia antigua conocía este problema hacía ya mucho tiempo (64), en tanto que los medievalistas aún no estaban en condiciones de comprender siquiera la referencia a este planteamiento. Nos aproximamos a la solución si fijamos nuestra atención en la obra en tres tomos «Historia de la literatura latina de la Edad media» que Max Manitius comenzó a publicar antes de la primera guerra mundial (65), que incluía en su temática también las fuentes narrativas del medioevo alemán, aunque únicamente —tal como correspondía a la finalidad de la obra— según el criterio de la medida en que el cronista había utilizado fuentes antiguas. Sin duda, Manitius consideraba el latín medieval todavía como un residuo atrofiado del de la época clásica, y sólo con posterioridad a este autor se apreció en aquél un valor sustantivo propio. La dependencia del estado de la investigación filológica fue una de las causas que motivó el que sólo en el curso de la década de los años veinte llegara a ser posible una historia del pensamiento histórico. La segunda debe verse en el descubrimiento de la historicidad del pensa-

(63) W. WATTENBACH, *Deutschlands Geschichtsquellen im Mittelalter bis zur Mitte des 13. Jahrhunderts* (Berlín 1858). Después de varias ediciones existe hoy una refundición por H. Löwe, para el parte de la historiografía carolingia, por R. HOLTZMANN, para el parte de los siglos X y XI, por F. J. SCHMALE, para el parte de la época de los Staufer.

(64) H. ULRICI, *Charakteristik der antiken Historiographie* (Berlín 1833), pág. 9 al tema de su libro: «In welchem Geiste schreiben die Alten Geschichte, und wie verhielt sich ihre Auffassungs- und Behandlungsweise zu dem innersten Wesen ihres Lebens und Denkens?».

miento por la filosofía, que también se produjo en los años veinte (66).

El primero en marchar por esta senda fue Siegmund Hellman, en Leipzig, al cotejar la «Vita Caroli Magni» de Eginardo con su modelo, las biografías imperiales de Suetonio (67). Descubrió en Eginardo a un autor congenial con su modelo, que dominaba a la perfección la técnica de la composición literaria suetoniana, si bien modificó intencionadamente la estructura de la misma para presentar a Carlomagno como soberano gentil marcado por rasgos germánicos, no romanos. Johannes Spörl, por entonces en Friburgo y más tarde en Munich, fue quien en 1933, en un artículo suyo, elevó a la categoría de programa una historia, todavía por elaborar, del pensamiento histórico (68). Postulaba que toda obra histórica debería analizarse con miras a determinar por qué motivos fue escrita, qué ideas rectoras la inspiraron y cómo quería verse interpretada la historia propia. El objetivo de esta dirección de trabajo era una combinación de la historia de las ideas con una historia de las ideologías políticas. Entretanto han aparecido gran número de trabajos, de los que me limitaré a mencionar los de mayor relieve; me refiero a los estudios de Heinz Löwe (Tubinga) sobre Regino de Prüm (69), Helmut Beumann (Marburgo) sobre Widukind de Corvey (70), Franz-Josef Schmale (Bochum) sobre Otón de Freising y Rahewin (71), y a los estudios de Herbert Grundmann (Munich) sobre Joaquín de Fiore (72).

(65) M. MANITIUS, *Geschichte der Lateinischen Literatur des Mittelalters*, 3 Bde. (Handbuch der Altertumswissenschaft IX 2, München 1911-1923, reimposición München 1965).

(66) Véase A. DARLAP-J. SPLETT, artículo «Geschichte und Geschichtlichkeit», en: *Sacramentum Mundi*, Enciclopedia Teológica II (Freiburg/Br. 1968), col. 290-304.

(67) S. HELLMANN, Einhards literarische Stellung, en: *Historische Vierteljahrsschrift*, 27 (1932), págs. 40-110 (reimpresión, en: Hellmann, *Ausgewählte Abhandlungen zur Historiographie und Geistesgeschichte des Mittelalters*, hrsg. von H. Beumann, Weimar 1961, págs. 159-229).

(68) Como arriba nota 6.

(69) H. LÖWE, Regino von Prüm und das historische Weltbild der Karolingerzeit, en: *Rheinische Vierteljahrsblätter*, 17 (1952), págs. 151-179 (reimpresión en: Löwe, *Von Cassiodor zu Dante. Ausgewählte Aufsätze zur Geschichtsschreibung und politischen Ideenwelt des Mittelalters*, Berlin/New York 1973, págs. 148-179).

(70) H. BEUMANN, *Widukind von Korvei. Untersuchungen zur Geschichtsschreibung und Ideengeschichte des 10. Jahrhunderts* (Weimar 1950).

(71) *Otonis episcopi Frisingensis et Rahewini Gesta Frederici seu rectius Cronica*, ed. F. J. SCHMALE (Freiherr vom Stein-Gedächtnisausgabe XVII, Darmstadt 1965), véase la introducción extensa págs. 1-76; también la introducción por W. LAMMERS a la «*Chronica sive Historia de duabus civitatibus*» (Freiherr vom Stein-Gedächtnisausgabe XVI, Darmstadt 1960, págs. XI-LXII).

(72) H. GRUNDMANN, *Ausgewählte Aufsätze*, Teil II: Joachim von Fiore (Schriften der MGH 25/2, Stuttgart 1977).

Estamos en condiciones hoy día de apreciar cisuras claramente reconocibles en la cambiante evolución de la historiografía y del pensamiento histórico, con lo que el programa diseñado en 1932 estaría ya en gran parte cumplido. Después de un supercultivado lenguaje historiográfico —aunque acompañado de una decreciente capacidad de composición— en la baja antigüedad, aquél fue aproximándose a un punto de completa paralización en la transición del siglo VII al VIII. El Venerable Bede en Inglaterra representa a este respecto un comienzo partiendo de cero (73) que fue recogido y luego desarrollado por la historiografía carolingia, la cual, sin embargo, no logró superar el principio de clasificación de la analística (74), revelando de este modo su incapacidad para integrar en una historia general al nuevo gran imperio creado por Carlomagno. Sólo la invocación ideológica del antiguo imperio por el emperador Enrique IV para poder oponerse eficazmente a las pretensiones del papado gregoriano (75) entreabrió a finales del siglo XI la posibilidad de considerar el imperio actual como continuación del imperio romano. Como una variante de la incipiente escolástica francesa surgió de la misma en Alemania el llamado simbolismo histórico (76), que veía en la historia postbíblica una prosecución de la Sagrada Escritura interpretando a ésta como una fuente histórica normal y la historia del Imperio, como una historia salvífica. Típica para esta perspectiva es la Crónica universal de Otón de Freising, de mediados del siglo XII, que constituye la más alta culminación de la actividad historiográfica en Alemania (77). Según la misma, el imperio medieval

(73) W. LEVISON, *Bede as Historian*, en: Levison, *Aus rheinischer und fränkischer Frühzeit. Ausgewählte Aufsätze* (Düsseldorf 1948), págs. 347-382.

(74) H. HOFFMANN, *Untersuchungen zur karolingischen Annalistik* (Bonner Historische Forschungen 10, Bonn 1958), a esto Th. Schieffer, en: *Rheinische Vierteljahrsblätter* 25 (1960), págs. 171-174.

(75) Véase G. KOCH, *Auf dem Wege zum Sacrum Imperium. Studien zur ideologischen Herrschaftsbegründung der deutschen Zentralgewalt im 11. und 12. Jahrhundert* (Wien/Köln 1972), págs. 30-148.

(76) Véase C. BAUER, *Die mittelalterlichen Grundlagen des historischen Denkens*, en: *Hochland* 55 (1962/63), págs. 24-35; A. FUNKENSTEIN, *Heilsplan und natürliche Entwicklung. Formen der Gegenwartsbestimmung im Geschichtsdenken des hohen Mittelalters* (München 1965); M. BERNARDS, *Geschichtsperiodisches Denken in der Theologie des 12. Jahrhunderts*, en: *Kölner Domblatt*, 26/27 (1967), págs. 115-132.

(77) Además de arriba la nota 71 véase J. SPÖRL, *Grundformen hochmittelalterlicher Geschichtsanschauung. Studien zum Weltbild der Geschichtsschreiber des 12. Jahrhunderts* (München 1935, reimpresión Darmstadt 1968); H. STAUDINGER, *Weltordnung und Reichsverfassung bei Otto von Freising* (Diss. ms. Münster 1950); J. KOCH, *Die Grundlagen der Geschichtsphilosophie Ottos von Freising*, en: *Münchener Theologische Zeitschrift*, 4 (1953), págs. 79-94 (reimpresión en: *Geschichtsdenken und Geschichtsbild im Mittelalter, Wege der*

no representaría otra cosa que una mezcla de la «civitas Dei» con la «civitas terrena», idea ésta que interpreta incorrectamente las concepciones rectoras de San Agustín. El litigio de las investiduras habría perturbado gravemente esa mezcla, haciendo que la «civitas Dei» se separara de la «civitas terrena», esta última estaría a punto de ser «aturdida», con lo que sería inminente el fin del mundo. En su siguiente obra, el obispo de Freising argüía que, debido únicamente a que la dinastía de los Staufer se esforzaba por restablecer la armonía entre «Imperium» y «Sacerdotium», la citada mezcla tenía probabilidades de proseguir, por lo que a esa dinastía correspondía el mérito de haber detenido el ocaso de este mundo. El simbolismo histórico no tenía otra meta que la de hacer fructificar la historia para la teología siguiendo el modelo de la patrística. Si se prescinde de Joaquín de Fiore que, pese a su poderosa irradiación a distancia, aparece con carácter de epígono en el desarrollo general, el simbolismo histórico terminó de modo abrupto hacia 1160 cuando penetró en Alemania la escolástica procedente de Francia. La escolástica se inspiraba, por una parte, en el axioma aristotélico de que no es posible, partiendo de la esencia variable de la historia terrenal, llegar al conocimiento de la invariable esencia de Dios; por otra parte, reemplazaba al cristocentrismo propio del simbolismo histórico por el «ordo creationis», es decir, por el axioma formulado más tarde por santo Tomás de Aquino de que todo evento histórico está ya prefigurado en el acto de la creación. La escolástica hizo que la historiografía fuese innecesaria para la teología; consecuentemente, la cohesión interna de aquélla, fue desintegrándose al fijar su atención cada vez más en temas aislados (78). Mas ésta era también la época en que fueron manifestándose en la historiografía los primeros elementos cuya acumulación llevaría en el siglo XIV a la historiografía del humanismo.

En este contexto no debe quedar sin mención otro complejo temá-

Forschung 21, Darmstadt 1965, págs. 321-349.; H. M. KLINKENBERG, Der Sinn der Chronik Ottos von Freising, en: *Aus Mittelalter und Neuzeit*, Festschrift für Gerhard Kallen (Bonn 1957), págs. 63-76; W. LAMMERS, Weltgeschichte und Zeitgeschichte bei Otto von Freising (Sitzungsberichte der Wiss. Gesellschaft an der Joh. Wolff. Goethe-Univ. Frankfurt/M. XIV 3, Wiesbaden 1977), págs. 68-99 (reimpresión en: «Lammers, Vestigia mediaevalia» (*Frankfurter Historische Abhandlungen*, 19, Wiesbaden 1979, págs. 88-108).

(78) Véase L. BOEHM, Der wissenschaftstheoretische Ort der historia im frühen Mittelalter. Die Geschichte auf dem Wege zur «Geschichtswissenschaft», en: *Speculum historiale*, Festschrift für J. Spörl (Freiburg/Br. 1965), págs. 663-693; también O. ENGELS, artículo «Geschichte», en: *Geschichtliche Grundbegriffe. Historisches Lexikon zur politisch-sozialen Sprache in Deutschland*, hrsg. von O. BRUNNER, W. CONZE, R. KOSELLECK, II (1975), págs. 610-624.

tico que guarda muy estrecha relación con la nueva imagen de la historiografía. La investigación histórico-literaria de las lenguas modernas se ha ocupado en medida considerable en la historia de la recepción con objeto de poder clasificar a una obra también en función de sus efectos sobre el entorno. Parece que este hecho no deja de repercutir en la investigación histórica. El actual presidente de las «Monumenta Germaniae historica», Horst Fuhrmann, se ocupaba hacia 1970 detenidamente en la historia de las Decretales del Seudo-Isidoro (79). Lo que le interesaba en primer término no era demostrar que esta colección canónica es en modo alguno apócrifa en su totalidad si se prescinde del intento de dar por sentada la muy remota antigüedad de sus partes; antes bien se proponía probar que esta colección era utilizada exhaustivamente por los canonistas entre la época de su formación, poco después de mediados del siglo IX, y la reforma gregoriana. Sólo que en el siglo X y a comienzos del XI era leída de otro modo que después de la referida reforma. No se tomaban de ella sino frases sueltas en la medida en que éstas armonizaban con las ideas propias, en tanto que los gregorianos trataban de interpretarla como un conjunto enfrentado con el cual iban configurando sus propias concepciones (80). Coincide esto con la imagen que Josef Koch, historiador de la filosofía en Colonia, ha trazado de la escolástica (81). Según este autor, la escolástica no sólo era cosa de teólogos y filósofos sino de todos los ramos de la ciencia; se trataba de una nueva forma de pensar en general.

Me he limitado a ofrecerles un resumen, forzosamente fragmentario, de las investigaciones alemanas recientes en el campo de la medievalística (82). Hubiera debido mencionar más detalladamente la investigación de los símbolos como emblemas de dominio, iniciada por Percy Ernst Schramm (Gotinga) para varios países a la vez (83), los trabajos

(79) H. FUHRMANN, *Einfluß und Verbreitung der pseudoisidorischen Fälschungen*, 3 Bde. (Schriften der MGH 24, Stuttgart 1972-73); véase también ya antes FUHRMANN, *Päpstlicher Primat und pseudoisidorische Dekretalen*, en: *Quellen und Forschungen aus italienischen Archiven und Bibliotheken*, 49 (1969), págs. 313-339.

(80) H. FUHRMANN, *Das Reformpapsttum und die Rechtswissenschaft*, en: *Investiturstreit und Reichsverfassung, Vorträge und Forschungen XVII* (1973), págs. 183-196.

(81) J. KOCH, *Kleine Schriften*, I (Roma 1973): *Von der Bildung der Antike zur Wissenschaft des Mittelalters*, págs. 115-132.

(82) Véase otra orientación, más o menos reciente, por H. BEUMANN, *Zur Lage der Mittelalterforschung in der Bundesrepublik Deutschland*, en: *Jahrbuch der Historischen Forschung in der Bundesrepublik Deutschland* (1975), págs. 13-25.

(83) P. E. SCHRAMM, *Herrschaftszeichen und Staatssymbolik. Beiträge zu ihrer Geschichte vom 3. bis zum 16. Jahrhundert*, 3 Bde. (Schriften der MGH 13, Stuttgart 1954-1956), y un anejo (München 1978).

realizados en el ámbito de algunas ciencias auxiliares sobre las relaciones comerciales de la curia pontificia en la baja Edad Media (84), el programa de investigaciones del Instituto Max-Planck de Historia en Gotinga sobre el estamento de caballería (85), los estudios sobre los estados de las cruzadas (86), así como sobre la Inquisición en Alemania y Bohemia (87), y otros muchos extremos. Pero lo que aquí me propuse era tratar de demostrar que —pese a métodos diferentes— se va perfilando una tendencia común en el sentido de ver en los siglos XI, XII y XIII una época de cambio decisivo para toda la Edad Media.

Queda por ver si será posible hacer que este cambio resulte fecundo para la historia en general. Con ello paso a referirme brevemente, para terminar, a las deficiencias de las que la medievalística alemana se resentirá a la larga. Partiendo de la convicción de que el estudio de la historia en la escuela y en la vida pública únicamente se justifica por los nexos de aquélla con la época actual, la historia contemporánea ha adquirido un peso desproporcionado. A ello viene a añadirse el hecho de que, confrontado con la enorme riqueza del material, también el historiador profesional va perdiendo cada vez más la ordenada visión del conjunto. Es frecuente que en los estudios superiores las épocas anteriores a la Revolución francesa sólo sean tratadas fragmentariamente. Esta situación queda reflejada patentemente en una enciclopedia, todavía inaca-

(84) P. HERDE, Beiträge zum päpstlichen Kanzlei- und Urkundenwesen im 13. Jahrhundert (Münchener Historische Studien, Abt. Geschichtliche Hilfswissenschaften 1, Kallmünz 1961); Herde, Audientia litterarum contradictarum. Untersuchungen über die päpstlichen Justizberufe und die päpstliche Delegationsgerichtsbarkeit vom 13. bis zum Beginn des 16. Jahrhunderts, 2 Bde. (Bibliothek des Deutschen Historischen Instituts 31-32, Tübingen 1970); E. PITZ, Papstreskript und Kaiserreskript im Mittelalter (Bibliothek des Keutschen Historischen Instituts 36, Tübingen 1971).

(85) Véase J. FLECKENSTEIN, Herrschaft und Stand. Untersuchungen zur Sozialgeschichte im 13. Jahrhundert (Veröffentlichungen des Max-Planck-Instituts für Geschichte 51, Göttingen 1977); Fleckenstein, Über Ritter und Rittertum. Zur Erforschung einer mittelalterlichen Lebensform, en: Mittelalterforschung (Forschung und Information 29, Berlin 1981), págs. 104 ss.

(86) Véase R. HIESTAND, Papsturkunden für Templer und Johanniter (Abhandlungen der Akademie der Wissenschaften in Göttingen, Phil. Hist. Kl. 3. Folge Nr. 77, Göttingen 1972); Hiestand, Die Kanzler des Königreichs Jerusalem im 12. Jahrhundert, en: Akten des IV. Internationalen Diplomatiker-Kongresses. H. E. Mayer, Bistümer, Klöster und Stifte im Königreich Jerusalem (Schriften der MGH 26, Stuttgart 1977).

(87) P. SEGL, Haresie und Inquisition im Bistum Passau im 13. und beginnenden 14. Jahrhundert, en: *Ostbairische Grenzmarken*, 23 (1981), págs. 45-65. A. PATSCHOVSKY, Die Anfänge einer ständigen Inquisition in Böhmen (Beiträge zur Geschichte und Quellenkunde des Mittelalters 3, Berlin/New York 1975).

bada (88), en que se analizan conceptos sociales y políticos básicos como los de nobleza, progreso, libertad, igualdad, etc., en lo que se refiere a los cambios de significado experimentados por los mismos desde la antigüedad, llegando a la conclusión de que los orígenes de la época actual deben buscarse en el siglo XVIII y afirmando que otros cambios anteriores —desde la antigüedad hasta esa centuria— no han tenido lugar. Si se sustituye el criterio rector predominantemente semántico por la observación de la función, habría razones para retroceder hasta tiempos bastante más remotos. Dentro del campo de la medievalística, la investigación de la baja Edad Media amenaza con adquirir un peso preponderante. Mientras que en la época entre las dos guerras mundiales fue madurando bajo la dirección de un historiador de Bonn, Wilhelm Levison, un grupo de discípulos que recuperó un cierto descuido en la investigación de la temprana Edad Media (89), en las jóvenes promociones actuales de científicos el interés se va desplazando cada vez más hacia el período de los siglos XIII al XV. De un modo mucho más acusado se manifiesta esta unilateralidad entre los historiadores de la Iglesia; en esta disciplina, la investigación se concentra, con muy contadas excepciones, sobre la historia de la Reforma protestante o el siglo XIX. Y entre los teólogos, la rama de historia de la teología ha dejado de cultivarse casi por completo. Ambas categorías de estudios tienen que ser asumidas, al menos en lo que a la Edad Media se refiere, en medida creciente por los especialistas en historia profana (90). Y aún no es posible prever si las demás premisas con las que aquéllos abordarán el ámbito de la teología e historia de la Iglesia impulsarán un nuevo brote de la investigación histórica. Pero el examen de esta eventualidad ya no pertenece a la visión de conjunto que acabo de exponerles.

(88) *Geschichtliche Grundbegriffe. Historisches Lexikon zur politisch-sozialen Sprache in Deutschland*, hrsg. von O. Brunner-W. Conze-R. Koselleck (hasta ahora 4 tomos) (Stuttgart 1972-1982).

(89) TH. SCHIEFFER, Wilhelm Levison, en: *Rheinische Vierteljahrsblätter*, 40 (1976), págs. 225-242.

(90) Véase la serie «Quellen zur Geistesgeschichte des Mittelalters» dentro del cuerpo de las *Monumenta Germaniae historica* que contiene principalmente escrituras de Teología, o por ejemplo las «Acta Cusana. Quellen zur Lebensgeschichte des Nikolaus von Kues», ed. E. MEUTHEN y H. HALLAUER (Hamburg 1976 ss.).